



Manizales, 04 de diciembre de 2020.

**INGENIERO  
LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ  
INGENIERO DE ZONA  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 0258 de 2020.

A través del presente, me permito notificarles que de acuerdo con la cláusula quinta del contrato 258 de 2020 suscrito con **CONSORCIO SANEAMIENTO CALDAS** cuyo objeto es: **"OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS SOBRE LA VÍA DEPARTAMENTAL SECTOR BOMBEROS HASTA SECTOR DE LA GRUTA EN EL MUNICIPIO DE RISARALDA, CALDAS"**. se le designó como supervisor del referido contrato.

Contratista: **CONSORCIO SANEAMIENTO CALDAS**

R.L: Luis Alejandro Bustamante Pérez

Dirección: Calle 9 D Cr. 1 F ESQ – Manizales

Teléfono: 3106558373

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización de pólizas.
- Copia del contrato.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar en los términos oportunos toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,

**ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE**  
Secretario General

Proyectó: Juan Camilo Aristizabal Valencia.

